

**MESA DE CONTRATACIÓN**

---

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE PROPOSICIONES (SOBRE A)**

Apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en la licitación para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE AGUAS (PARÁMETROS ADICIONALES R.D. 3/2023)".

Expte.: O.08 CON21-2024/0012

Tipo: BASE: 11.790,24 € IVA: 2.475,95 €

**I. Constitución de la Mesa de Contratación:**

Presidente: D. Ángel Andrés Royo  
Vocal: D. Víctor López de Turiso Rodríguez  
Vocal: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Martínez Lacuesta  
Vocal: D<sup>a</sup> Patricia Zorzano Zorzano  
Secretario: D. Jesús Solano Pardal  
Fecha: 28 de febrero de 2024  
Comienzo: 12,00 horas  
Terminación: 12,30 horas

**II. Apertura de las proposiciones. (Sobre A).**

En el lugar y hora indicados se constituye la Mesa de Contratación compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder al acto de apertura de los sobres A, correspondiente a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y documentación administrativa, de las proposiciones presentadas a la licitación electrónica de referencia, dejándose constancia en este acta del porcentaje de baja único a aplicar a los precios unitarios especificados en el punto nº 7 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas ofertados:

<b>Relación de proposiciones</b>	<b>Baja aplicable a precios unitarios</b>
1. GENERAL ANÁLISIS MATERIALES Y SERVICIOS, S.L.	22,50
2. EUROFINs IPROMA, S.L.	21,60
3. LABORATORIOS TECNOLÓGICOS DE LEVANTE, S.L	23,80

**MESA DE CONTRATACIÓN**

---

**III. Calificación de la documentación administrativa y defectos u omisiones subsanables.**

A continuación, la Mesa procede a la calificación de la documentación administrativa presentada, vía electrónica, por los licitadores admitidos a la licitación.

Tras un examen minucioso, se constató que no existen defectos u omisiones subsanables en la documentación contenida en los sobres A.

**IV. Adjudicación.**

La Mesa aplicó las fórmulas recogidas en los Pliegos para los criterios cuantificables automáticamente, resultando las siguientes puntuaciones, ordenadas de forma decreciente:

<b><u>Relación de proposiciones</u></b>	<b><u>Puntos sobre A (criterios objetivos)</u></b>
LABORATORIOS TECNOLÓGICOS DE LEVANTE, S.L.	100
GENERAL ANÁLISIS MATERIALES Y SERVICIOS, S.L.	94,79
EUROFINS IPROMA, S.L.	90,76

En consecuencia, la Mesa de Contratación propuso elevar al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la empresa "LABORATORIOS TECNOLÓGICOS DE LEVANTE, S.L.", en el porcentaje de baja único a aplicar a los precios unitarios especificados en el punto nº 7 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas ofertado del 23,80%. Esta propuesta queda condicionada a la comprobación de las ofertas presentadas y automatización de los procesos de valoración.

De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente Acta en Logroño a 28 de febrero de 2024.

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**